RESIDENCIA DE ANCIANOS ROVIRA TARAZONA
C/ VAL BAJO,55 , C.P. 40500 RIAZA
CIF G-40025462

PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE REGIRÁN LA ENAJENACIÓN POR SUBASTA CON UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO) DE LOS BIENES INMUEBLES:

LOTE 1: SOLAR SITO EN CALLE BARRIONUEVO, 13 DE RIAZA , TITULARIDAD DE LA RESIDIENCIA DE ANCIANOS ROVIRA TARAZONA

Planeamiento General: Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal

Régimen del Suelo: Suelo Urbano Consolidado

Naturaleza: Urbana

SUPERFICIE 71,00 m2 después de la agrupación

Teniendo su acceso por la calle Barrionuevo

La parcela presenta una topografía con pendiente casi inexistente.

Los servicios urbanísticos (acometidas de agua, gas, electricidad y saneamiento) se encuentran a pie de parcela.

LINDEROS
o Norte con:
• Parcela colindante con referencia catastral 0098620VL6609N0001MP: 17,68 m
o Este con:
• Parcela colindante 2 resultante de la segregación: 2,53m
o Oeste con:
• Barrio Nuevo: 7 m
o Sur con:
• Parcela colindante con referencia catastral 0098621VL6609N0001OP: 6,23 m
• Parcela colindante con referencia catastral 0097103VL6609N0001FP: 6,82 m

LOTE 2: SOLAR SITO EN CALLE VAL ALTO 40 DE RIAZA , TITULARIDAD DE LA RESIDIENCIA DE ANCIANOS ROVIRA TARAZONA

DATOS GENERALES

Planeamiento General: Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal

Régimen del Suelo: Suelo Urbano Consolidado

Naturaleza: Urbana

SUPERFICIE 100,00 m2.

Teniendo su acceso por la calle Val Alto

La parcela presenta una topografía con pendiente casi inexistente.

Los servicios urbanísticos (acometidas de agua, gas, electricidad y saneamiento) se encuentran a pie de parcela

LINDEROS

o Norte con:
• Parcela colindante con referencia catastral 0098620VL6609N0001MP: 14,62 m
o Este con:
• Calle Val Alto: 10,65m
o Oeste con:
• Parcela colindante 2 resultante de la segregación: 2,53m
o Sur con:
• Parcela colindante con referencia catastral 0097103VL6609N0001FP: 1,37 m
• Parcela colindante con referencia catastral 0097102VL6609N0001TP: 15,17 m

PLANO DE LOS DOS LOTES:

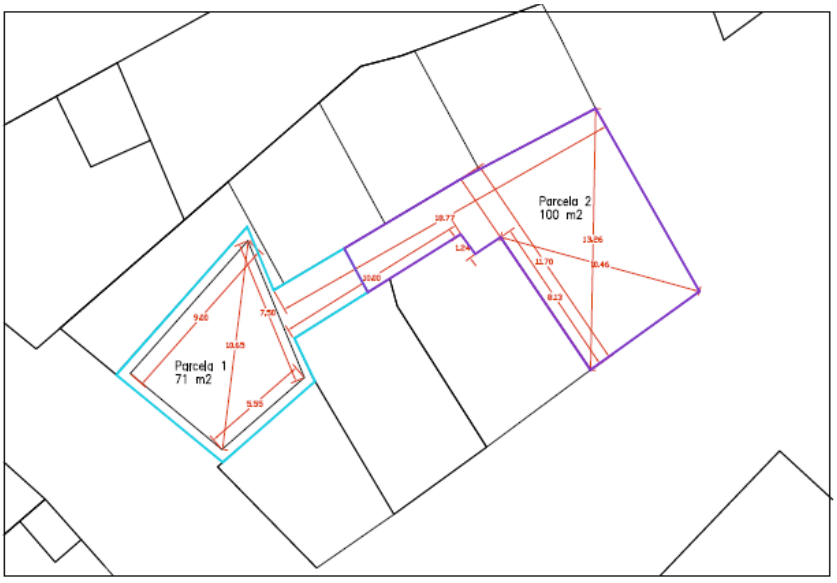

Plano LOTE 1 SOLAR BARRIONUEVO, 13

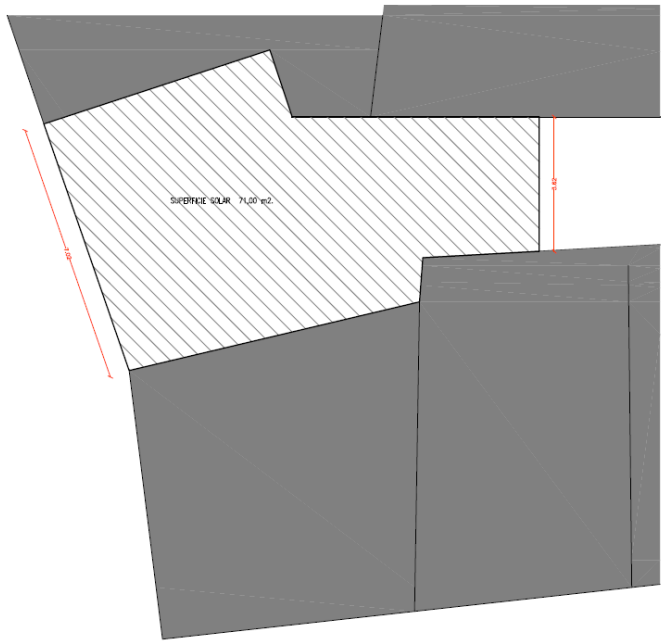

Plano LOTE 2 SOLAR CALLE VAL ALTO , 40 DE RIAZA

Los lotes son resultado de licencia de agrupación y segregación del Ayuntamiento de Riaza de fecha 20 de mayo de 2025, estando pendiente la inscripción en Registro de la propiedad y modificación de datos Catastrales, que deberá realizarse por el comprador/dores del lote/es y a costa del mismo/os

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

La "cosa cierta" objeto de enajenación serán los inmuebles citados como LOTE 1 y LOTE 2,pudiéndose presentar ofertar oferta por un lote o por los dos.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de las actuaciones de conservación del solar y medianerías según legislación aplicable, una vez realizada la formalización de la enajenación.

El adjudicatario de la enajenación deberá sujetarse a las condiciones establecidas en el presente Pliego.

2.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y REGIMEN JURÍDICO.

Contrato privado compraventa, artículo 1445 Código Civil

El Orden Jurisdiccional Civil será el que compete para resolver las controversias que surjan entre las partes del presente contrato.

3- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, subasta con un único criterio de adjudicación (precio) en el que todo interesado podrá presentar una proposición PARA UN LOTE O LOS DOS LOTES.

No se podrá declarar desierta la licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en este pliego.

4.- ORGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano competente para contratar es Presidencia de la Residencia de Ancianos Rovira Tarazona.

El mencionado órgano tiene la facultad para adjudicar el correspondiente contrato y, en consecuencia, ostenta las prerrogativas de interpretarlo, resolver las dudas que ofrezca su ejecución, modificarlo y acordar su resolución, con sujeción a la normativa aplicable. Los

acuerdos que a este respecto dicte serán ejecutivos, sin perjuicio del derecho del licitador a su impugnación ante la Jurisdicción competente.

5.- PRECIO BASE DE LICITACIÓN

El precio base de licitación será de:

LOTE 1 **SOLAR SITO EN CALLE BARRIONUEVO, 13 DE RIAZA, 22.500,00 €** de valoración, que podrá ser mejorado por los licitadores con aumento del mismo. No serán admitidas ofertas por debajo de precio base de licitación.

El precio base de licitación no comprende ni impuestos, ni cualquier otro gasto que correrá a cargo del adjudicatario, incluidos los gastos de elevación a escritura pública en Notaría e inscripción en Registro de la Propiedad.

LOTE 2 **SOLAR SITO EN CALLE VAL ALTO, 40 DE RIAZA, 37.550,00 €** de valoración, que podrá ser mejorado por los licitadores con aumento del mismo. No serán admitidas ofertas por debajo de precio base de licitación.

El precio base de licitación no comprende ni impuestos, ni cualquier otro gasto que correrá a cargo del adjudicatario, incluidos los gastos de elevación a escritura pública en Notaría e inscripción en Registro de la Propiedad.

6.- GARANTIAS

No se fijan habida cuenta de la naturaleza del contrato.

7.- ACREDITACION APTITUD PARA CONTRATAR

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones para contratar.

-La capacidad de obrar de persona física se acreditará mediante presentación de NIF, NIE, o Pasaporte.

-La capacidad de obrar del empresario se acreditará:

a. De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

b. De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada

o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

c. De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Condiciones previas

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada persona o entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

8.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Riaza, Plaza Mayor, 1, CP 40500 Riaza (Segovia) en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas hasta la fecha **de 20 de junio de 2025**

Las ofertas podrán presentarse, presencialmente, por correo postal, o por sede electrónica del Ayuntamiento de Riaza (riaza.sedelectronica.es)

8.3. Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán PARA CADA LOTE.

LOTE 1 **SOLAR SITO EN CALLE BARRIONUEVO, 13 DE RIAZA, se presentarán** *dos sobres* firmados por el licitador, (sobre A y sobre B) en los que se hará constar la denominación de cada sobre y la leyenda «Oferta para ADQUISICIÓN SOLAR SITO EN CALLE BARRIONUEVO, 13 DE RIAZA.
La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre «A»: Documentación administrativa.

Sobre «B»: Proposición económica (PRECIO)

LOTE 2 **SOLAR SITO EN CALLE VAL ALTO, 40 DE RIAZA, se presentarán** *dos sobres* firmados por el licitador, (sobre A y sobre B) en los que se hará constar la denominación de cada sobre y la leyenda «Oferta para ADQUISICIÓN SOLAR SITO EN CALLE VAL ALTO,40 DE RIAZA. La denominación de los sobres es la siguiente:

Sobre «A»: Documentación administrativa.

Sobre «B»: Proposición económica (PRECIO)

El órgano de contratación podrá exigir en cualquier momento la presentación de originales o copias autentificadas de la documentación incluida en cada sobre.

La documentación común para incluir en los sobres serán los siguientes documentos, así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE «A»
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar.
La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego.
Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

SOBRE «B»
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:
«_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ___, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la adquisición por subasta de ……hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de

…….. euros (impuestos y gastos no incluidos, a cargo del adjudicatario)

En _____, a ___ de _____ de 2025.

Firma del candidato
Fdo.: _____.».

9.- APERTURA DE OFERTAS

El Órgano de Contratación procederá a la apertura del Sobre «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, concederá un plazo no superior a tres días naturales para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

La apertura de la oferta económica se realizará en acto público en el Ayuntamiento de Riaza el martes siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas, a las 11:00 horas (Salvo que no se hayan recepcionado en el Ayuntamiento las ofertas emitidas o hubiese sido necesario conceder el plazo de subsanación previsto en la clausula anterior. En estos supuestos, la apertura de oferta económica será el segundo martes siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas).

10.-ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Recibida la documentación solicitada, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

En ningún caso podrá declararse desierta una licitación cuando exija alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

La adjudicación se notificará a los candidatos o licitadores.

11.- FORMALIZACION DEL CONTRATO.

La formalización del contrato en documento privado se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación,

Posteriormente se procederá a elevar a escritura pública.

En Riaza a 20 DE MAYO de 2025.

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLAR SITO EN CALLE BARRIONUEVO, 13 DE RIAZA

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ___, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en subasta solar de la Residencia de Ancianos Rovira Tarazona

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la enajenación de **SOLAR SITO EN CALLE BARRIONUEVO, 13 DE RIAZA**

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos en pliego de la referida subasta.

Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.

Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles correspondientes de Segovia, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional nacional o extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Que la dirección de correo electrónico *habilitada* en que efectuar notificaciones es _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración,
En ……, a ….. de …… de 2025.

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLAR SITO EN CALLE VAL ALTO, 40 DE RIAZA

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ___, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en subasta solar de la Residencia de Ancianos Rovira Tarazona

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la enajenación de **SOLAR SITO EN CALLE VAL ALTO 40 DE RIAZA**

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos en pliego de la referida subasta.

Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.

Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles correspondientes de Segovia, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional nacional o extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Que la dirección de correo electrónico *habilitada* en que efectuar notificaciones es _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración,
En ……, a ….. de …… de 2025.